



Zaragoza, 14 de febrero de 2011

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, la “**Ley del Mercado de Valores**”) y disposiciones concordantes, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante remitido por NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. (en adelante, la “**SOCIEDAD**”) con fecha 23 de septiembre de 2010 (número de registro de entrada 2010/130.696), relativo al Acuerdo Marco de colaboración (en adelante, el “**Acuerdo**”) suscrito entre los Sres. D. José Luis Bartibás Herrero, D. José Luis Bartibás Larragay, D. Carlos Bartibás Herrero, D. Roberto Bartibás Herrero y las sociedades Inversión en Activos Urbanos, S.L. y el Tajaderón, S.L. (a todos ellos se les denominará en lo sucesivo, conjuntamente, “**Grupo Bartibás**”), accionistas de referencia de la Sociedad, y la sociedad Corbis Portfolio Assets, S.L. (en lo sucesivo, “**Corbis**”), se informa que tras la obtención por parte de Corbis de la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la adquisición de la mayoría del capital social de la entidad Cahispa, S.A. de Seguros de Vida, Grupo Bartibas y Corbis están trabajando para la instrumentación y ejecución de los términos acordados en el menor plazo de tiempo posible.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.
P.p.

Juan Manuel Vallejo Montero
Vicepresidente del Consejo de Administración